

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, dos (02) de Octubre de dos mil veinte (2.020)

Radicado:	05001-40-03-016-2020-00416-
Asunto:	INCORPORA CITACIÓN NEGATIVA – REQUIERE A PARTE ACTORA

Visto los escritos que anteceden, mediante los cuales se aportan la constancia del envío de la notificación a la parte demandada a través de los medios electrónicos, se tiene que no se logró la notificación en la dirección LUZMARYDAORT@GMAIL.COM, según lo reportado por la empresa de mensajería servientrega.

Por consiguiente, deberá la parte actora intentar notificar a la parte demanda en la dirección física informada en la demanda.

Finalmente, es pertinente poner de presente el canal de comunicación destinado por el Despacho para la atención al público, la cual será preferentemente de manera virtual, en casos muy excepcionales será presencial, justificada la necesidad del caso y previa cita. La atención virtual se realizará vía WhatsApp al número 3014534860 en orden de recepción de los mensajes. Igualmente, las citas para la atención presencial se solicitarán por ese mismo medio.

Adicionalmente las providencias y actuaciones serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

NOTIFÍQUESE

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ

JUEZ

avc

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 111

Hoy 05 DE OCTUBRE DE 2020 a las 8:00
a.m.

SECRETARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**63f88dba473db0896be01441e4cdcd2f920db576af15ac7c1676e05dc9a4
35ee**

Documento generado en 02/10/2020 10:27:31 a.m.